

## Ministerio de Defensa Nacional



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**DIRECCION GENERAL MARÍTIMA**

**NIT. 830.027.904-1**

Carrera 54 No. 26 – 50 CAN, Bogotá Colombia PBX (57-1) 220 0490

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y  
CONTABLES MENSUALES**

**A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE 2020**

**I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana; 928660 km<sup>2</sup>. equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2900 km de línea de costa (Litoral Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.

## **NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL**

### **1.1 NATURALEZA JURIDICA**

El Decreto Ley 2324 de 1984 reorganizó la Dirección General Marítima, definiéndola en su artículo 1º como una dependencia del Ministerio de Defensa, agregada al Comando de la Armada Nacional.

Mediante el Decreto 1512 de 2000, promulgado por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a los principios y reglas previstas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, quedando previsto en el artículo 30 que la Dirección General Marítima es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Armada Nacional.

Según decreto número 1561 del 24 de Julio de 2002, se modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de adicionar en el artículo 60 del Decreto 1512 de 2000 la estructura de la Dirección General Marítima y determinar las funciones de sus dependencias.

De acuerdo al Decreto 1705 de Agosto de 2002, se adiciono la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional para la Dirección General Marítima.

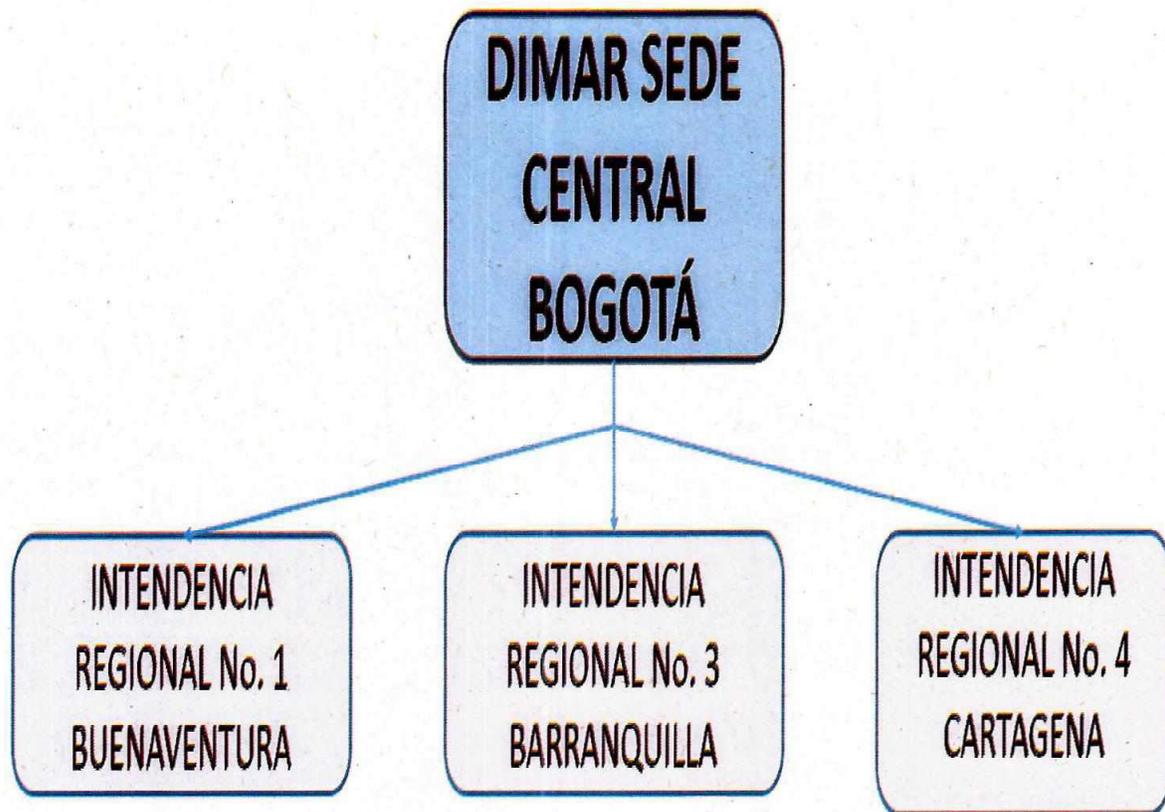
Según Decreto No. 5057 de Diciembre de 2009, por la cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, determina las funciones de las dependencias y ratifica sus grupos de trabajo.

Según Resolución No 2143 del 23 de abril de 2010, se crean y organizan los grupos de trabajo en la Dirección General Marítima y se determinan sus funciones.

Según Decreto 4050 del 31 de octubre de 2011 del Ministerio de Defensa Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima.

De igual manera mediante Directiva Permanente No. 008 DIMAR/2007 de Junio 4 de 2007, se oficializó la descentralización en las Intendencias Regionales de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla y Cartagena. Según resolución No 5522 del 18 de Diciembre de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional...“por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial No 0894 del 01 de septiembre de 2004” en el Artículo 1 numeral 3 en el sentido de suprimir un grupo Interno en la División Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa; se suprime el Grupo Intendencia Regional 2, cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional N. 1, buscando con esto la optimización de recursos tanto administrativos como

financieros, la DIMAR consolida estas tres Intendencias con la sede central de Bogotá para brindar una sola información contable, como lo muestra la siguiente gráfica:



DIMAR como Unidad Ejecutora que agrega su información financiera y contable a la entidad contable pública Ministerio de Defensa Nacional-MDN, el cual se encuentra clasificado por la Contaduría General de la Nación como una Entidad Contable Pública agregada al (Comando General, Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional de Colombia, Armada Nacional de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana y DIMAR), y que por sus funciones de cometido estatal, hace parte del Grupo Denominado de Gobierno, como se evidencia en el listado de Entidades de Gobierno sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, actualizado al 9 de enero de 2017, en la cual el MDN aparece con el número 8, Código Institucional 11100000, obtenido de la página web de la CGN.

## 1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

### MISION

Ejercer la Autoridad en todo el territorio marítimo, dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas, fluviales y costeras con seguridad integral y vocación de servicio,

con el propósito de contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales de la Nación.

## **VISIÓN**

Ser para el 2030, el eje que consolida el país marítimo, fluvial y costero, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia regional.

## **INTENCION**

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítima y fluviales.

## **VALORES**

- Rigor técnico y profesional
- Servicio
- Liderazgo
- Confianza

## **ESTRUCTURA**

Para asegurar una mejor prestación del servicio y ejercer sus funciones y atribuciones, la Dirección General Marítima cuenta con una estructura administrativa que le permite un mayor acercamiento con el sector marítimo, mediante una gestión con calidad, agilidad, transparencia y facilitación. Además sus actuaciones, se desarrollan bajo el concepto de tres figuras: Estado Ribereño, Estado Rector del Puerto y Estado de Abanderamiento:

- **ESTADO RIBEREÑO**

DIMAR desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

- **ESTADO RECTOR DE PUERTO**

DIMAR ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre la seguridad marítima y protección del medio marino.

- ESTADO DE ABANDERAMIENTO

La Autoridad Marítima Colombiana, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en el registro nacional, se consolida como la entidad responsable para la formación, titulación y control de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.

### **INTENCION**

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Aportar al desarrollo de los intereses marítimos nacionales.
- Aumentar los niveles de seguridad integral
- Mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios
- Proveer los servicios requeridos por los usuarios
- Gestión efectiva de la seguridad integral marítima fluvial
- Brindar la información técnica y científica para ejercer la autoridad marítima
- Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales marítimos adoptados por la Ley
- Generar relaciones efectivas internacionales, interinstitucionales y con usuarios
- Mejorar el conocimiento de los Stakeholders
- Desarrollar las comunicaciones estratégicas
- Desarrollar habilidades y competencias para el ejercicio de autoridad marítima
- Fortalecer las capacidades de gestión operativas y logísticas
- Fomentar la apropiación de los valores en la cultura organizacional
- Contar con TICS para comunicación, integración, gestión, y oferta de servicios
- Desarrollar la gestión normativa
- Lograr la sostenibilidad financiera

### **ENTIDAD EN MARCHA**

No se presenta hechos que comprometen la continuidad de la entidad.

### **NOTA 2. REGIMEN CONTABLE APLICABLE**

#### **2.1 MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

La Dirección General Marítima da aplicación a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN). Este Marco normativo está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas y Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

### **NOTA 3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

#### **3.1 BASES DE MEDICION UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En desarrollo de estos preceptos, en lo relacionado con el Sector Público, la Contaduría General de la Nación en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014, 533 de 2015 y 484 de 2017, mediante las cuales se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, los nuevos marcos normativos de regulación contable pública aplicable a los diferentes grupos de entidades contables.

Para el caso específico de las entidades que hacen parte del Grupo de entidades contables de Gobierno, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable la incorporación del Régimen de Contabilidad Pública mediante las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017.

#### **3.2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

##### **Efectivo y equivalente al efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios.

##### **Cuentas por cobrar**

La DIRECCION GENERAL MARITIMA considera reconocer en la contabilidad de acuerdo con el nuevo marco normativo se estableció un modelo para el cálculo del deterioro de cartera pensando siempre en la pérdida incurrida basada en el conocimiento del tercero

para ello se revisa, analiza y clasifica la cartera creando grupos homogéneos que permitan calcular el deterioro de cada tercero y factura.

El seguimiento a las cuentas por cobrar se realiza de manera permanente y periódicamente, se tiene un comité en el Ministerio de Defensa de cartera que evalúa la probabilidad de recuperación individual por cada factura y se establece metas de recaudo para la elaboración y actualización del flujo de caja y estados de la cartera.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyo vencimiento no supera los 12 meses desde la fecha del balance, y en activos no corrientes los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance. Las cuentas por cobrar incluyen deudores y otras cuentas por cobrar, que pueden ser medidas al costo; menos las pérdidas por deterioro.

### **Inventarios**

Reconocimiento inicial Los inventarios se miden inicialmente al costo, el cual comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se incurra para darles su condición y ubicaciones actuales.

Reconocimiento posterior Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios.

El sistema de inventarios utilizado por DIRECCION GENERAL MARITIMA, es el permanente, el cual afecta las existencias por movimiento de las cuentas de inventarios, manteniendo un saldo permanente de las cantidades y valores, valorizando o actualizando así el saldo.

Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra un deterioro para protección de inventarios. Bajo el nuevo marco normativo los inventarios se valorizan al menor entre el costo y su costo de reposición. El costo de reposición es el mínimo valor que tendría que pagar la entidad para reponer el potencial de servicio de los inventarios.

Deterioro de inventario Cuando las condiciones del mercado, obsolescencia, daño o avería ocasionen que el costo supere al Valor Neto Realizable, se reconoce un gasto por deterioro por la diferencia entre estos dos valores.

### **Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente,

excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Reconocimiento y medición Las operaciones normales de cuentas por cobrar se reconocen a la fecha de la Liquidación, fecha en la que se realiza la transacción.

### **Propiedad Planta y Equipo**

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Para los terrenos, construcciones y edificaciones así como flota y equipo de transporte se toma para aplicación de normas internacionales por primera vez el costo atribuido y para los restantes activos tales como maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicaciones se tomara el costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación. El costo incluye el precio de adquisición y todos los -tos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una 5 extensión de la vida Útil de los bienes, se capitalizan como Julior costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del periodo en que se incurren. Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económico de su uso o disposición. Cualquier utilidad o perdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja. La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación es calculada linealmente durante la vida Útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual, los terrenos no se deprecian.

La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
SEMOVIENTES	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 90 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 25 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

Los valores residuales y la vida Útil de los activos se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de la situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. Un elemento de propiedades planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficioeconómicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas a la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará al términos del arrendamiento, el que sea menor.

### **Activos No Corrientes**

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable. Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperaran principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

### **Intangibles**

Medición Inicial Para efectos de reconocimiento inicial los activos intangibles serán medidos al costo.

Medición Posterior Para efectuar la medición posterior de los activos intangibles, se utilizara el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos los importes acumulados por amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Licencias Las licencias tienen una vida Útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de Línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

Software Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida Útil estimada (3 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

### **Beneficios a Empleados**

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la DIRECCION GENERAL MARITIMA a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Los beneficios a empleados reconocidos por la entidad cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- (b) un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

La DIRECCION GENERAL MARITIMA entrega beneficios salariales de corto plazo a sus empleados en forma adicional a su remuneración mensual, adicionalmente en cumplimiento normas locales, originadas en la relación laboral se estiman obligaciones laborales tales como salarios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Según la norma internacional corresponde a expectativas validadas ante terceros con los que se debe cumplir compromisos y responsabilidades.

Adicionalmente se reconoce la prima por antigüedad como un beneficio a largo plazo, la medición se realiza por el cálculo actuarial de los desembolsos estimados para cubrir dicha obligación utilizada el método de unidad de crédito proyectada.

### **Cuentas por pagar**

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor de la transacción. Para efecto de presentación los pasivos financieros se clasifican en:

- a) Cuentas por pagar al Costo.

### **Cuentas de Orden**

La DIRECCION GENERAL MARITIMA registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos, de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que puedan afectar la situación financiera. Adicionalmente se incluyen aquellas cuentas que permiten el control de las acciones que afectaron activos, pasivos y patrimonio relacionados con las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos sin contraprestación son reconocidos al valor determinado en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a

cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros) y multas.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

### **Otros Ingresos**

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido usando el método de interés efectivo. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora se reduce su valor en libros en monto recuperable, el mismo que es flujo de efectivo estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores.

Los ingresos se reconocen como ingresos en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

### **Reconocimiento Gastos**

La DIRECCION GENERAL MARITIMA reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros.

**NOTA 4. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS**

**AL FIN DEL MES, QUE TENGAN UN RIEZGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.**

Aun no se evidencian futuros supuestos por incertidumbre que tengan riesgo significativo que obliguen a efectuar ajuste en los valores registrados en los libros de los activos o pasivos como posibles deterioros, amortizaciones, depreciaciones u provisiones.

**NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE**

El proceso contable de La Dirección General Marítima se está viendo afectado, entre otras, por la siguiente situación:

**De orden administrativo:**

En los aspectos relacionados con SIIF:

Se implementó el SIIF II según circular 039 del 19 de enero de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, actualmente el SIIF II no maneja el módulo de activos fijos e inventarios.

Durante el año 2011 se implementó la herramienta de Planeación Financiera SAP ECC. 6.0, el cual entro en vivo en septiembre de 2011, permitiendo integrar las áreas de compras, almacén, contabilidad y tesorería tanto en las Unidades como en la Sede Central, permitiendo un mayor control de las unidades y la Sede Central, de igual forma permite tener información en línea y tiempo real de las unidades de la DIMAR, optimizando el proceso contable y financiero.

Por otra parte, se mejoraron los criterios contables, que han permitido una mejor conceptualización de las operaciones financieras, que se manejan en los Gastos Pagados por Anticipado – Seguros y los pagos anticipados originados en la prestación de servicios y adquisición de bienes que se reciben de terceros, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas reflejadas en esta cuenta contable.

Con la descentralización de la contabilidad en las Intendencias Regionales se logra un Julior control e información oportuna sobre los recursos asignados a las unidades regionales, obtener estados financieros individuales con el fin de satisfacer el conjunto de necesidades específicas y demandas de los distintos usuarios.

Teniendo en cuenta el Decreto 2785 del 29 de Enero de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, Circular 213-217 del 06 de diciembre de 2013 del Ministerio de Defensa nacional; Circular Externa ST-001-2015 del 02 de febrero de 2015 del Ministerio de Hacienda y por instrucciones establecidas en la Circular 6.8 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 23 de Julio de 2015, concretamente lo relacionado con el traslado de recursos al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN la Dirección General Marítima, durante el mes de agosto de 2015 entró en operaciones al Sistema de Cuenta Única Nacional.

## II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### 1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

#### COMPOSICION DEL BALANCE GENERAL



CLASE	SEPTIEMBRE 1 2020	SEPTIEMBRE 30 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
ACTIVO	420.812.716.110	423.963.299.811	3.150.583.701	1%	100%
PASIVO	7.150.777.443	7.388.326.399	237.548.956	3%	2%
PATRIMONIO	413.661.938.667	416.574.973.412	2.913.034.745	1%	98%

**a. COMPOSICIÓN DEL ACTIVO**

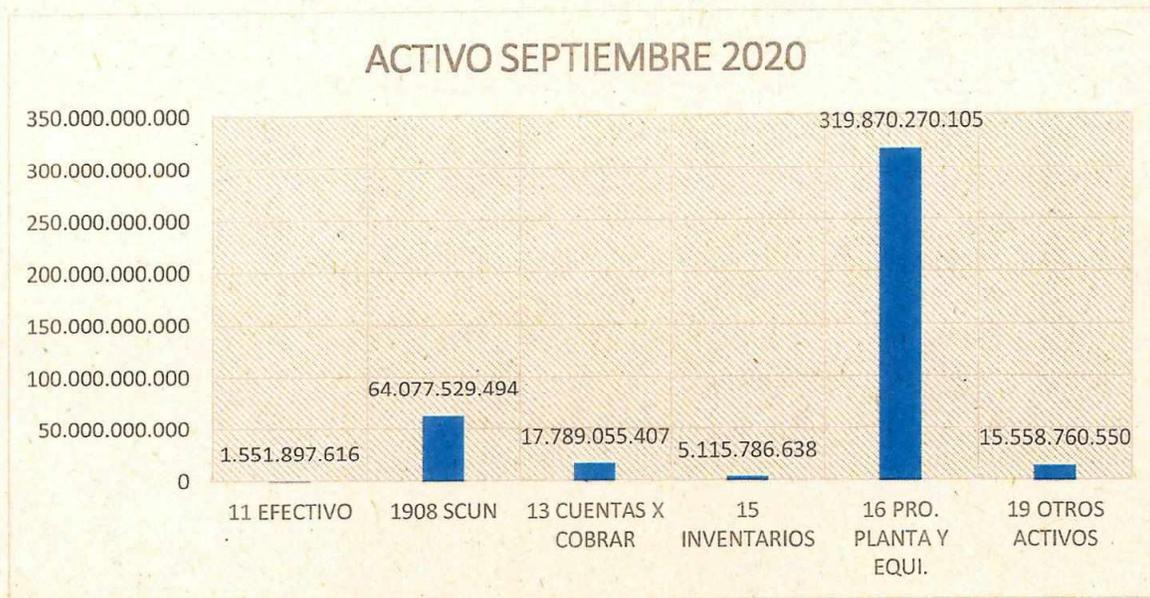


CLASIFICACION DEL ACTIVO					
CLASE	SEPTIEMBRE 1 2020	SEPTIEMBRE 30 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
11 EFECTIVO	1.181.316.075	1.551.897.616	370.581.541	31,37%	0,4%
1908 SCUN	69.793.593.250	64.077.529.494	5.716.063.755	-8,19%	15%
13 CUENTAS X COBRAR	16.743.137.171	17.789.055.407	1.045.918.236	6,25%	4%
15 INVENTARIOS	4.305.493.529	5.115.786.638	810.293.109	18,82%	1%
16 PRO. PLANTA Y EQUI.	312.776.629.117	319.870.270.105	7.093.640.989	2,27%	75%
19 OTROS ACTIVOS	16.012.546.968	15.558.760.550	453.786.418	-2,83%	4%
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>420.812.716.110</b>	<b>423.963.299.811</b>	<b>3.150.583.701</b>	<b>0,75%</b>	<b>100%</b>

El Activo total de la Dirección General Marítima a corte 30 de Septiembre de 2020 asciende a \$ 423.963.299.811 pesos, con una variación del 0,75% frente al corte anterior, este aumento de \$ 3.150.583.701; corresponde a principalmente al incremento en la cuenta SCUN y los anticipos entregados a proveedores mes de septiembre, la Cuenta Única Nacional, quedando con un porcentaje de participación del 15% en el total del activo.

Propiedad Planta y Equipo este es el grupo más representativo del activo, ya que equivale a una participación del 75 % del total del activo de la DIMAR, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus Unidades Ejecutoras tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto entre otras, para el cumplimiento de nuestra misión.

Su registro y control se adelanta en la entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por La Dirección General Marítima.



**NOTA 1 - Grupo - 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El saldo de este grupo es de \$ 1.551.897.616 de pesos a corte 30 de Septiembre 2020, que corresponde al 0,4% del total del activo de la entidad y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

CÓDIGO	GRUPO	SEPTIEMBRE 1 2020	SEPTIEMBRE 30 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Septiembre - 2020

1.1	EFFECTIVO	1.181.316.075	1.551.897.616	370.581.541	31,37%	100%
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.162.871.548	1.533.453.089	370.581.541	31,87%	100%
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	18.444.527	18.444.527	0	0,00%	0%

En cuanto a la cuenta 11.10.05 "**Cuentas Corrientes**": refleja un crecimiento de \$370.581.541 de pesos, al cierre de Septiembre 30 de 2020; impactando también de manera directa la cuenta de SCUN, ya que para Septiembre se reciben de manera oportuna los pagos que realizan las Agencia Marítimas y Fluviales cuando solicitan los servicios misionales que ofrece la DIMAR como autoridad marítima nacional.

Por otra parte, la cuenta 11.32.10, denominada "**Depósitos en Instituciones Financieras**", cuenta con un saldo de \$ 18.444.527 de pesos a Septiembre 30 del 2020, allí se reclasificaron las cuentas embargadas de la Dirección General Marítima que se encontraban registradas antes en la cuenta contable 19.09.03 denominada "**Depósitos Judiciales**", lo anterior de acuerdo a los lineamientos contemplados en el catálogo de cuentas de la Resolución No. 620 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

A continuación se relaciona el detalle de los dos embargos vigentes a la fecha y la situación actual de los mismos, que es de espera que el juzgado autorice el reintegro de los recursos a las cuentas de la Dirección General Marítima, también en el siguiente se ve las características actuales de cada uno de ellos:

CUENTA CORRIENTE No.	NOMBRE DEL DEMANDANTE	JUZGADO Y CLASE DE PROCESO	VALOR DE EMBARGO	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
0-7703-000406-1-BANCO AGRARIO INIRIDA	CIELO MARIA FIGUEROA RADA	TERCERO LABORAL CIRCUITO DE SANTA MARTA-EJECUTIVO LABORAL	1.570.740,00	CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DE REINTEGRO DINEROS POR PARTE DE JUZGADO	EL EMBARGO SE LEVANTO EN RAZON A QUE TAMBIEN EMBARGARON UNA CUENTA DEL BANCO DE OCCIDENTE DONDE TOMARON EL TOTAL DE LA ORDEN JUDICIAL
03309-000221-4 BANCO AGRARIO BAHIA SOLANO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	COBRO COACTIVO POR \$338.127.376.00 OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA	16.873.787,00	CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DECISION QUIEN REINTEGRA DINEROS	EMBARGO CONTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA POR LA ALICUTA PARTE DE PENSIONES
TOTAL			18.444.527,00		

**AÑO EMBARGO:** 2011

**CUENTA CORRIENTE:** 0-7703-000406-1 BANCO AGRARIO - INIRIDA

**NOMBRE DEL DEMANDANTE:** CIELO MARIA FIGUEROA RADA

**JUZGADO Y CLASE DEL PROCESO:** TERCERO LABORAL CIRCUITO DE SANTA MARTA- EJECUTIVO LABORAL

**VALOR EMBARGADO:** \$ 1.570.740,00

**ESTADO DEL PROCESO:** CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DE REINTEGRO DINEROS POR PARTE DE JUZGADO

**GESTION OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN:** Radicado ante coordinadora grupo procesos ordinarios MINDEFENSA con oficio 29201200169 enero 31 de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

**OBSERVACIONES:** El embargo se levantó en razón a que también embargaron una cuenta del banco de occidente donde tomaron el total de la orden judicial. Este proceso se adelantó por intermedio del grupo legal marítimo – GLEMAR y es la información que se encuentra registrada contablemente.

**AÑO EMBARGO:** 2011

**CUENTA CORRIENTE:** 03309-000221-4 BANCO AGRARIO BAHIA SOLANO

**NOMBRE DEL DEMANDANTE:** MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**JUZGADO Y CLASE DEL PROCESO:** COBRO COACTIVO POR \$338.127.376.00 OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA

**VALOR EMBARGADO:** \$ 16.873.787,00

**ESTADO DEL PROCESO:** CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DECISIÓN QUIEN REINTEGRA DINEROS.

**GESTION OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN:** Proceso en contra MINDEFENSA, proceso radicado ante Director Asuntos Legales MINDEFENSA con oficio 29201200530 febrero 02 de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

**OBSERVACIONES:** embargo contra el Ministerio de Defensa por la alicuota parte de pensiones. Este proceso se adelantó por intermedio del grupo legal marítimo – GLEMAR y es la información que se encuentra registrada contablemente.

### **NOTA 2 – Grupo - 13 CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de este grupo es de \$ 17.789.055.407 de pesos a Septiembre 30 del 2020, que equivale al 4% del total del activo, con una variación del 6,25% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando un incremento de \$ 1.045.918.236 de pesos.

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Septiembre - 2020

CÓDIGO	GRUPO	SEPTIEMBRE 1 2020	SEPTIEMBRE 30 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	16.743.137.171	17.789.055.407	1.045.918.236	6,25%	100%
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.256.561.979	11.338.947.736	1.082.385.758	10,55%	64%
1.3.11.01	Tasas	0	896.903.300	896.903.300	100,00%	8%
1.3.11.03	Intereses	5.307.265.338	5.314.469.654	7.204.316	0,14%	47%
1.3.11.04	Administrativas y fiscales	4.949.296.641	5.127.574.782	178.278.142	3,60%	45%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	4.416.770.350	4.380.302.828	36.467.522	-0,83%	25%
1.3.37.12	Otras transferencias	4.416.770.350	4.380.302.828	36.467.522	-0,83%	100%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	4.037.206.962	4.037.206.962	0	0,00%	23%
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	4.037.206.962	4.037.206.962	0	0,00%	100%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	1.967.402.120	1.967.402.120	0	0,00%	-11%
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.967.402.120	1.967.402.120	0	0,00%	100%

En la cuenta 1.3.11.01 "**Tasas**" se encuentran los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y FONDEO; el saldo de esta cuenta es de \$ 896.903.300 de pesos a Septiembre 30 del 2020, con una variación relativa del -100% que equivale a una disminución de \$ 896.903.300 de pesos, con relación al saldo inicial del periodo, correspondiente a reclasificación a la cuenta 131103 Intereses.

La disminución en la cartera se debe a la retroalimentación y reactivar las campañas realizadas al interior de las Capitanías de Puerto, donde consiste en informar a las Agencias Marítimas que próximamente serían incluidos en el informe "Boletín de Deudores Morosos del Estado" si no cancelan sus obligaciones oportunamente.

En cuanto a la cuenta 1.3.11.04 "**Administrativas y Fiscales**" (Administrativas y fiscales acuerdo a Circular 313 Alcance circular 276 Procedimiento Responsabilidades administrativas) reemplazo a la cuenta "**multas**", esta cuenta está conformada por las multas impuestas por DIMAR y recaudadas en las cuentas del Tesoro Nacional DTN, incorporadas al balance de acuerdo concepto del Ministerio de Defensa No 0.0679 MDFCG-930 del 16 de mayo de 2004, para el mes de Septiembre esta cuenta presenta un saldo de \$5.127.574.782, con un incremento en \$ 178.278.142 correspondiente al pago de multas en las capitanías.

En cuanto a la cuenta 1.3.37.12 “**Otras transferencias**”, aquí se refleja el saldo inicial de ejecución presupuestal para proyectos de regalías. Lo anterior siguiendo lo estipulado en el artículo 28 de la Ley 1530 del 2012, donde manifiesta que los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo órgano colegiado de administración y decisión, y que en sesión presidencial del 22 de Mayo de 2019 el OCAD de la Región del Pacífico, según como consta en el acuerdo No. 085 de Junio de 2019, artículo 28, aprobó en OCAD Regional para el departamento de Nariño, un proyecto de inversión por valor de \$ 7.867.914.000, para ser financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – RENDIMIENTOS Financieros del Sistema General de Regalías; así mismo, en la misma sesión se aprueba como ejecutor al Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, del proyecto denominado: “**ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS POR AMENAZA DE TSUNAMI Y CAMBIOS CLIMATICOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES DE TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO**”, en el Departamento de Nariño, con código BPIN 2018000030184, el cual se ejecutara de la siguiente manera:

Entidad ejecutora	Tipo de entidad	Concepto	Tipo de Recurso	Valor
Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima	Entidades Presupuesto Nacional – PGN	Contrapartida	Nación - En especie	\$ 1.780.605.200
Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima	Entidades Presupuesto Nacional - PGN	Ejecución Contrataciones para cumplimiento objetivos del Proyecto	Fondo de desarrollo regional - Rendimientos financieros	\$ 5.521.069.550
Departamento de Nariño	Departamentos	Contratación Interventoría del proyecto	Fondo de desarrollo regional - Rendimientos financieros	\$ 566.239.250
<b>TOTAL DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO</b>				<b>\$ 7.867.914.000</b>

Por lo anterior, mediante resolución No. 0847-2019 MD-DIMAR-GPLAD-APLANP del 12 de septiembre de 2019, la Dirección General Marítima incorpora al presupuesto de ingresos y

gastos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima en capítulo independiente el valor de \$ 5.521.069.550, proveniente del Sistema General de Regalías, por concepto de recursos de Proyecto de inversión aprobadas por la OCAD DE LA Región del Pacífico, por lo tanto el saldo inicial de esta partida refleja lo mencionado y se ingresa este rubro a los Estados Financieros de la DIMAR. En el mes de Septiembre de 2020 presenta un saldo de \$ 4.380.302.828 presenta una disminución del 0,83%, en este mes continuando con su ejecución por valor de \$ 36.467.522.

En cuanto a la cuenta 1.3.85.90 “**Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo**”, aquí se encuentran registrados los cálculos de la cartera Julio a un año y que en la actualidad se encuentra en la unidad de cobro coactivo del Ministerio de Defensa por un valor total que haciende a \$ 4.037.206.962 de pesos.

### **NOTA 3 - Grupo 15 - INVENTARIOS**

El saldo de este grupo es de \$ 5.115.786.638 de pesos a Septiembre 30 del 2020, que equivale al 18.82% del total del activo, con una variación del 1% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando un incremento de \$ 810.293.109 de pesos.

Este incremento corresponde especialmente a la adquisición de Elementos y materiales para construcción las disminuciones obedecen a la mayoría a que a los almacenes de la DIMAR sacaron al servicio elementos o traslados entre los almacenes acuerdo a las siguientes reglas:

- **Sociedad 6000, sede central**, lo más es el ingresos de combustible por valor de \$29.622.450 y traslado al servicio de combustible, Dotación de los elementos de protección al COVID 19, elementos
- **Sociedad 6010, Buenaventura**, • Durante el presente período, ingresaron al almacén elementos de consumo por valor de \$882.116.403, discriminados en las siguientes cuentas:
  - 151405 Materiales Reactivos y de Laboratorio, revela un saldo de \$440.000 pesos, porque se adquiere con la empresa Ingeniería Colombiana de Proyectos V & R S.A.S identificada con Nit 900.162.733 acuerdo Contrato No.121GINRED12020, elemento para laboratorio.
  - 151408 Víveres y Rancho, se adquiere víveres frescos y secos para las unidades a flote con las empresas Mercapueblo S.A.S. por valor de \$11.699.450 pesos e Ingeniería Colombiana de Proyectos V & R S.A.S identificada con Nit 900.162.733 acuerdo Contrato No.121GINRED12020 \$2.300 pesos, para un total de \$11.701.450 pesos.
  - 151409 Repuestos, se adquiere elementos con la empresa Ingeniería Colombiana de Proyectos V & R S.A.S identificada con Nit 900.162.733 acuerdo Contrato No.121GINRED12020 por valor de \$6.748.201 pesos.

- 151417 Elementos y Accesorios de Aseo, se adquiere elementos de aseo con la empresa Ingeniería Colombiana de Proyectos V & R S.A.S identificada con Nit 900.162.733 acuerdo Contrato No.121GINRED12020 por valor de \$3.561.400 pesos.
- 151421 Dotación a Trabajadores, se adquiere elementos de dotación con la empresa Ingeniería Colombiana de Proyectos V & R S.A.S identificada con Nit 900.162.733 acuerdo Contrato No.121GINRED12020 por valor de \$899.400 pesos
- 151423 Combustibles y Lubricantes para las diferentes unidades adscritas a INRED1 como para ésta también por valor de \$35.321.868 pesos con las empresas Ingeniería Colombiana de Proyectos V & R S.A.S, Distracom S.A. y Romero y Burgos & Cía. S en C. Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S.A, acuerdo Contratos Nos. 121,161,176,180GINRED12020 respectivamente; asimismo la Dirección General Marítima traslada combustibles a INRED1 para las unidades a flote por valor de 246.254.805 pesos para un total de \$281.576.673 pesos.
- 151424 Elementos y Materiales de Construcción, se adquieren materiales como pinturas y otros para las diferentes unidades adscritas a INRED1, como también se contrató grilletes, cadenas y materiales para la construcción de pesos muertos para SEMAP por valor de \$550.561.669 con las empresas Ingeniería Colombiana de Proyectos V & R S.A.S Invesakk S.A. y Compañía Global de Pinturas S.A., acuerdo contratos Nos. 121-139-185GINRED12020 respectivamente; asimismo se reciben unos aros trasladados por INRED3 por valor de \$1.190.476 pesos, para un gran total \$551.752.145 pesos.
- 151425 Equipo de Alojamiento de Campaña, se adquieren elementos para las diferentes unidades, como también se contrató chalecos salvavidas para las Capitanías de Puerto de Cartagena, Tumaco, Bahía Solano y Guapi construcción de pesos muertos para SEMAP por valor de \$17.747.736 pesos con las empresas Ingeniería Colombiana de Proyectos V & R S.A.S y Rotofibra Ltda. en Reestructuración., acuerdo contratos Nos. 121-128GINRED12020 respectivamente; asimismo se reciben unos chalecos salvavidas trasladados por INRED3 por valor de \$4.006.935, para un gran total \$21.754.671 pesos.
- 151490 Otros Materiales y Suministros, se adquieren elementos como herramientas, papelería, utensilios de uso doméstico, etc. para las unidades adscritas a INRED1 por valor de \$3.682.163 con la empresa Ingeniería Colombiana de Proyectos V & R S.A.S, acuerdo contrato No. 121GINRED12020.

Asimismo, se realizaron salidas de elementos de consumo del Almacén General con destino a las unidades adscrita administrativamente al GINRED1 para la operatividad de las mismas por valor de \$310.430.223 pesos

- **Sociedad 6020, Barranquilla:** Durante el trimestre, se realizaron movimientos en el almacén, tales como: la reclasificación por cambio de cuenta de la 151417 elementos y accesorios de aseo a la 151422 Ropa hospitalaria y quirúrgica por valor de \$19.709.503,50 pesos; de la 151424 Ele. y Mat de construcción a la 151422 Ropa hospitalaria y quirúrgica por un valor de \$116.471,47 pesos y 151409 Repuestos por un valor de \$581.843,24 pesos;

ya que los números de material con el cual fueron ingresados al almacén se encontraban en estado BORRADO, situación que obliga a cambiar por otro número de material con la misma descripción técnica, ya que no permite realizar ningún movimiento con esa condición. De igual forma se realizó el ingreso de materiales nuevos, tales como: combustibles y lubricantes por \$6.728.826,00 pesos; y de un tóner por valor \$682.344,81 pesos. Asimismo, durante el mes de agosto/2020 se ingresaron materiales nuevos, tales como: combustibles y lubricantes por \$6.185.505,41 pesos; e insumos de papelería y útiles de escritorio, tales como tóneres por un valor de \$97.551.181,02 pesos. Para el mes de septiembre se ingresaron bienes: llantas por un valor de \$7.517.587,00 por traslado de la GINRED4, combustible marino desde la Sede Central por \$19.653.794,99

**Sociedad 6030 Cartagena**, El saldo de esta cuenta a 30 de septiembre es de \$1.111.500.646,46, correspondiente al 1.25% del valor total del activo, presentando una variación positiva por valor de \$621.311.906,78, lo anterior debido a que, durante el presente periodo, ingresaron y salieron del almacén bienes de consumo víveres y rancho con destino a las unidades a flote y en tierra necesarios para su operatividad.

Estos inventarios corresponden a los elementos que son consumidos con ocasión de la prestación del servicio de apoyo logístico del GINRED4, de una parte y por las unidades Operativas administrativamente adscritas al GINRED4, el valor de adquisición corresponde al valor pagado en los contratos de compra de dichos bienes.

La entidad cuenta con el Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo de bienes, actualizado mediante resolución 9529 de diciembre 26 de 2017, expedida por el Ministerio de Defensa a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la entidad.

CÓDIGO	GRUPO	SEPTIEMBRE 1 2020	SEPTIEMBRE 30 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
1.5	INVENTARIOS	4.305.493.529	5.115.786.638	810.293.109	18,82%	100%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.305.493.529	5.115.786.638	810.293.109	18,82%	100%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	6.115.067	5.979.480	-135.587	-2,22%	0%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	4.244.592	8.324.085	4.079.493	96,11%	0%
1.5.14.09	Repuestos	836.175.585	1.051.361.628	215.186.043	25,73%	21%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	13.993.284	24.774.200	10.780.916	77,04%	0%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	660.525.581	666.746.331	6.220.750	0,94%	13%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	20.473.640	20.457.619	-16.021	-0,08%	0%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	1.788.912.756	1.619.348.157	-169.564.599	-9,48%	32%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	353.803.303	1.077.503.450	723.700.146	204,55%	21%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	90.041.014	106.961.151	16.920.136	18,79%	2%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	531.208.706	526.727.261	-4.481.445	-0,84%	10%

La cuenta 1.5.14.05 "**Materiales reactivos y de laboratorio**" tiene una variación durante el periodo de \$ 4.079.493 de pesos, que equivale a un 96,11% correspondiente a adquisición elementos de ferretería para laboratorios en Cartagena.

La cuenta 1.5.14.09 "**Repuestos**" tiene una variación en el mes de septiembre 2020 por un valor de \$215.186.043, que equivale a un 25,73% con relación al saldo inicial del mes corresponde a la adquisición de material de ferretería y llantas en Cartagena

La cuenta 1.5.14.17 "**Elementos y accesorios de aseo**", tiene una variación durante el periodo de \$ 10.780.916 de pesos, esta cuenta equivale al 77,04% del total de la cuenta de inventarios; dicho aumento se debe en su gran mayoría al ingreso de elementos de aseo en la INRED 4 Cartagena.

La cuenta 1.5.14.24 "**Elementos y materiales para construcción**" Esta cuenta presenta un saldo de \$1.077.503.450 con un incremento del 204,55%% con relación del mes anterior por valor de \$ 723.700.146 principalmente se adquieren materiales como pinturas y otros para las diferentes unidades adscritas a INRED1, como también se contrató grilletes, cadenas y materiales para la construcción de pesos muertos para SEMAP por valor de \$550.561.669 con las empresas Ingeniería Colombiana de Proyectos V & R S.A.S

Invesakk S.A. y Compañía Global de Pinturas S.A., acuerdo contratos Nos. 121-139-185GINRED12020 respectivamente; asimismo se reciben unos aros trasladados por INRED3 Barranquilla por valor de \$1.190.476 pesos, para un gran total \$551.752.145 pesos.

#### **NOTA – 4 - Grupo 16 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

El saldo de este grupo es de \$ **319.870.270.105** de pesos a Septiembre 30 del 2020, este es el grupo más representativo del activo, ya que equivale a una participación del 75% del total del activo de la DIMAR, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus Unidades Ejecutoras tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto entre otras, para el cumplimiento de nuestra misión.

Su registro y control se adelanta en la entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por La Dirección General Marítima, utilizándose como un sistema complementario de información oficial, SIIF Nación; la siguiente es su discriminación:

CÓDIGO	GRUPO	SEPTIEMBRE 1 2020	SEPTIEMBRE 30 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
1.6	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	312.776.629.117	319.870.270.105	<b>7.093.640.989</b>	<b>2,27%</b>	<b>100%</b>
1.6.05	TERRENOS	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	5%
1.6.15	<b>CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	314.921.694	677.788.113	<b>362.866.419</b>	<b>115,22%</b>	<b>0%</b>
1.6.15.01	Edificaciones	299.320.700	662.187.119	362.866.419	121,23%	100%
1.6.20	<b>MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE</b>	87.073.467.190	95.798.467.190	<b>8.725.000.000</b>	<b>10,02%</b>	<b>30%</b>
1.6.20.05	Equipos de comunicación y computación	0	0	0	0,00%	0%
1.6.20.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	87.073.467.190	95.798.467.190	8.725.000.000	10,02%	100%
1.6.35	<b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	1.015.900.154	1.573.499.959	<b>557.599.805</b>	<b>54,89%</b>	<b>0,5%</b>
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	25.472.015	30.139.354	4.667.339	18,32%	2%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	125.000.000	125.000.000	0	0,00%	8%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	12.808.578	14.057.628	1.249.050	9,75%	1%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	833.347.290	542.067.090	-291.280.200	-34,95%	34%
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	0	0	0	0,00%	0%
1.6.35.07	Redes, líneas y cables	19.272.271	19.272.271	0	0,00%	1%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0	0,00%	0%
1.6.37	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO</b>	458.908.706	472.849.975	<b>13.941.269</b>	<b>3,04%</b>	<b>0%</b>

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARITIMA - Informes Financieros y Contables  
Septiembre - 2020

1.6.37.07	Maquinaria y equipo	2.463.840	2.463.840	0	100,00%	1%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	80.731.136	94.672.405	13.941.269	17,27%	20%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	366.430.004	366.430.004	0	0,00%	77%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	3.809.686	3.809.686	0	100,00%	1%
<b>1.6.40</b>	<b>EDIFICACIONES</b>	<b>112.667.068.385</b>	<b>111.405.293.669</b>	<b>-1.261.774.715</b>	<b>-1,12%</b>	<b>35%</b>
1.6.40.01	Edificios y casas	74.026.374.377	74.026.374.377	0	0,00%	66%
1.6.40.02	Oficinas	8.814.377.387	7.857.712.144	-956.665.243	-10,85%	7%
1.6.40.04	Locales	1.415.212.336	1.173.213.232	-241.999.104	-17,10%	1%
1.6.40.07	Salas de exhibición, conferencias y ventas	3.748.353.911	3.748.353.911	0	0,00%	3%
1.6.40.15	Casetas y campamentos	58.081.962	58.081.962	0	0,00%	0%
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	232.614.833	169.504.465	-63.110.368	-27,13%	0%
1.6.40.18	Bodegas	964.556.659	964.556.659	0	0,00%	1%
1.6.40.29	Infraestructura portuaria	12.921.308.263	12.921.308.263	0	0,00%	12%
1.6.40.90	Otras edificaciones	10.486.188.655	10.486.188.655	0	0,00%	9%
<b>1.6.45</b>	<b>PLANTAS DUCTOS Y TUNELES</b>	<b>740.381.110</b>	<b>740.381.110</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0%</b>
1.6.45.01	Plantas de generación	222.614.000	222.614.000	0	0,00%	30%
1.6.45.02	Plantas de tratamiento	257.751.520	257.751.520	0	0,00%	35%
1.6.45.12	Subestaciones y/o estaciones de regulación	260.015.590	260.015.590	0	0,00%	35%
<b>1.6.50</b>	<b>REDES, LINEAS Y CABLES</b>	<b>865.841.906</b>	<b>865.841.906</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0%</b>
1.6.50.02	Redes de distribución	3.201.600	3.201.600	0	0,00%	0%
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	69.631.134	69.631.134	0	0,00%	8%
1.6.50.09	Líneas y cables de conducción	610.897.412	610.897.412	0	0,00%	71%
1.6.50.90	Otras redes, líneas y cables	182.111.760	182.111.760	0	0,00%	21%
<b>1.6.55</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>12.803.007.329</b>	<b>12.782.915.635</b>	<b>-20.091.694</b>	<b>-0,16%</b>	<b>4%</b>
1.6.55.01	Equipo de construcción	322.711.561	320.582.561	-2.129.000	-0,66%	3%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	8.093.373.116	8.093.373.116	0	0,00%	63%
1.6.55.05	Equipo de música	34.885.299	34.885.299	0	0,00%	0%
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	69.459.933	69.459.933	0	0,00%	1%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	554.127.396	554.127.396	0	0,00%	4%
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	1.788.428.157	1.788.428.157	0	0,00%	14%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	155.171.809	155.171.809	0	0,00%	1%
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	917.094.695	899.132.001	-17.962.694	-1,96%	7%
1.6.55.23	Equipo de aseo	7.076.000	7.076.000	0	0,00%	0%

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Septiembre - 2020

1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	647.511.436	647.511.436	0	0,00%	5%
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	213.167.929	213.167.929	0	0,00%	2%
<b>1.6.60</b>	<b>EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO</b>	<b>24.513.354.487</b>	<b>24.595.174.687</b>	<b>81.820.200</b>	<b>0,33%</b>	<b>8%</b>
1.6.60.01	Equipo de investigación	21.777.861.897	21.859.682.097	81.820.200	0,38%	89%
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	2.640.295.914	2.640.295.914	0	0,00%	11%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	42.100.336	42.100.336	0	0,00%	0%
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	53.096.339	53.096.339	0	0,00%	0%
<b>1.6.65</b>	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	<b>7.988.297.756</b>	<b>7.887.455.679</b>	<b>-100.842.076</b>	<b>-1,26%</b>	<b>2%</b>
1.6.65.01	Muebles y enseres	7.061.134.883	6.960.292.807	-100.842.076	-1,43%	88%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	823.690.538	823.690.538	0	0,00%	10%
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	103.472.334	103.472.334	0	0,00%	1%
<b>1.6.70</b>	<b>EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION</b>	<b>90.818.616.474</b>	<b>91.129.512.279</b>	<b>310.895.804</b>	<b>0,34%</b>	<b>28%</b>
1.6.70.01	Equipo de comunicacion	47.203.528.371	47.542.447.879	338.919.508	0,72%	52%
1.6.70.02	Equipo de computación	17.145.482.433	17.117.458.729	-28.023.704	-0,16%	19%
1.6.70.04	Satélites y antenas	2.574.867.874	2.574.867.874	0	0,00%	3%
1.6.70.05	Equipos de radares	1.350.198.389	1.350.198.389	0	0,00%	1%
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	22.544.539.407	22.544.539.407	0	0,00%	25%
<b>1.6.75</b>	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION</b>	<b>15.280.640.311</b>	<b>15.280.640.311</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>5%</b>
1.6.75.02	Terrestre	3.117.848.722	3.117.848.722	0	0,00%	20%
1.6.75.04	Marítimo y fluvial	8.049.089.300	8.049.089.300	0	0,00%	53%
1.6.75.05	De tracción	903.401.625	903.401.625	0	0,00%	6%
1.6.75.06	De elevación	2.820.300.663	2.820.300.663	0	0,00%	18%
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	3%
<b>1.6.80</b>	<b>EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA</b>	<b>727.655.721</b>	<b>727.655.721</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0%</b>
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	577.384.799	577.384.799	0	0,00%	79%
1.6.80.04	Equipo de lavandería	147.473.922	147.473.922	0	0,00%	20%
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.797.000	2.797.000	0	0,00%	0%
<b>1.6.85</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA (CR)</b>	<b>57.052.392.166</b>	<b>58.628.166.189</b>	<b>-1.575.774.023</b>	<b>2,76%</b>	<b>-18%</b>

En este grupo las variaciones más representativas se concentran en las siguientes cuentas y subcuentas:

La cuenta 1.6.15 "**CONSTRUCCIONES EN CURSO**" sub cuenta 1.6.15.01 Edificaciones presenta un saldo de 677.788.113 que representa un 115,22%% de los activos, pero con una variación de \$ 362.866.419, dentro del más representativo encontramos a los pagos en la sede central de Interventoría para COMPLEJO MARÍTIMO CAPITANÍA DE TURBO por valor de 259.040.419 y pago anticipado del 30% CONTRATO 211 2020 Grupo M&M Consultoría SAS, se realiza solicitud de concepto de uso de suelos a la alcaldía municipal de Arauca.

La cuenta 1.6.20.08 "**Equipos de transporte, tracción y elevación**" presenta un saldo de 95.798.467.190 que representa un 30% de los activos, pero con una variación positiva de 8.725.000.000, el incremento obedece principalmente por concepto de pagos al contrato y legalización de anticipos CTO- 171-SUBAFIN-2019 por valor de 8.725.000 al BUQUE PLATAFORMA CIENTIFICA quedando legalizado el 100% del anticipo otorgado al contrato en mención.

La cuenta 1.6.35 "**bienes muebles en bodega**" presenta un saldo de 1.573.499.959 que representa un 54,89% de los activos, pero con una variación de \$557.599.805, dentro del más representativo movimiento en las intendencias:

INRED 1 Buenaventura: La cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega, revela un valor de \$225.983.135 pesos, que equivale al 0,43% del total del grupo, presentando una variación absoluta de \$21.444.799 pesos, un valor relativo de 10,48% y este valor se encuentran discriminados en las siguientes subcuentas:

- 163501 Equipo de Maquinaria y Equipo, se evidencia un aumento de \$3.824.999 pesos en relación con el período anterior, porque en las cuentas auxiliares 163501004 Maquinaria Industrial, 163501009 Herramientas y Accesorios, 163501010 Equipo de Bombeo y 163501015 Equipo de Seguridad y Rescate se adquieren elementos por los valores de \$1.399.999, 315.000, 2.050.000 y \$60.000 pesos respectivamente a la empresa Ingeniería Colombiana de Proyectos V & R S.A.S identificada con Nit 900.162.733 acuerdo Contrato No.121GINRED12020.
- 163504 Equipos de Comunicación y Computación, se evidencia un aumento de \$17.619.800 pesos en relación con el período anterior, porque en la cuenta auxiliar 163501004 Equipo de Computación se adquiere una estación de trabajo por valor de \$17.619.800 pesos, a la empresa COLSOF S.A. identificada con Nit 900.015.583 acuerdo Contrato No.190GINRED12020.
- 163505 Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, se evidencia un aumento de \$842.963.616 pesos en relación con el período anterior, porque en las cuentas auxiliares 163505003 Marítimos y Fluvial se adquieren cuatro botes en PRFV poliéster reforzado con fibra de vidrio y dos motores fuera de borda para cada bote por \$740.631.720 pesos, y en la 163505004 cuatro tráileres por \$102.331.563 pesos para las Capitanía de Puerto de Cartagena, Tumaco, Bahía Solano y Guapi, todo esto adquirido a la empresa Rotofibra Ltda. en Reestructuración, identificada con Nit 806.008.091 acuerdo Contrato No.128GINRED12020.

163504 Equipo de Comunicación y Computación, se evidencia una disminución de \$ - 291.280.200 de pesos en relación con el período anterior, especialmente en la INRED 4 en CARTAGENA puesta al servicio de una TORRE HANES CAY por valor de \$347.900.000.00.

La cuenta 1.6.40 "**Edificaciones**", revela un saldo de \$ 111.405.293.669 de pesos, que equivale al 35% del total del grupo, presenta una disminución de -1.261.774.715 correspondiente al traslado a la Armada Nacional Escuela Naval de Suboficiales de oficinas, locales y parqueaderos, El pasado 15 de septiembre de 2020, se efectuó traslado definitivo SAP de unos bienes muebles e inmuebles a la Armada Nacional de Colombia, autorizados mediante Resolución No. 0003-2020-MD-DIMAR-SUBAFIN-GINRED3-ALOG del 14 de septiembre de 2020, por un valor total de \$1.207.563.453,48 pesos, la diferencia obedece a la depreciación; consistente en nueve (09) inmuebles (5 oficinas, un local y 3 garajes) ubicadas en el Edificio Nelmar. Igualmente, mobiliario y enseres: un aire acondicionado industrial, dos (2) archivadores rodantes y una división modular en vidrio.

Lo anterior, principalmente se evidencia en el movimiento de la subcuenta 1.6.40.01 "**Edificios y casas**", el saldo de esta cuenta es de \$ 74.026.374.377 de pesos a Septiembre 30 del 2020, representa el 66% del total de la cuenta de EDIFICACIONES, aquí se registran los valores correspondientes a los bienes inmuebles a nombre de la Dirección General Marítima, entre otros está el edificio de la sede central de la DIMAR en Bogotá, el edificio de la Capitanía de Puerto de Barranquilla dentro del complejo Las Flores, al igual que el Auditorio, el edificio de la capitanía e intendencia regional de Buenaventura; es de aclarar por otra parte que este aumento se debe al reconocimiento del avalúo que poseían dichos bienes, el cual con la implementación de las NICSP se les incorporo a los mismos. Esta cuenta no tuvo ninguna variación con relación al mes anterior.

La cuenta 1.6.55 "**Maquinaria y equipo**", tiene un saldo de \$ 12.782.915.635 de pesos, que equivalen al 4% del total del grupo, con una disminución de \$ -20.091.694 correspondiente especialmente a INRED 1 Buenaventura y este valor se encuentran discriminados en las siguientes subcuentas:

- 165501 Equipo de Construcción, revela una disminución de \$-2.129.000 pesos, porque se paraliza para baja un soldador registrado en la cuenta auxiliar 165501001 por valor de \$2.129.000 pesos.
- 165522 Equipo de Ayuda Audiovisual revela una disminución de \$-17.962.694 porque se paralizan para baja dos domos exteriores tipo PTZ y un grabador NVP por valor de \$17.962.694 pesos en la cuenta auxiliar 165522001 Equipo de Ayuda Audiovisual.

La cuenta 1.6.60 "**Equipo Médico y Científico**", tiene un saldo de \$ 24.595.174.687 de pesos, que equivalen al 8% del total del grupo, su saldo presenta un incremento en 81.820.200 correspondiente un traslado de la INRED 4 de la cuenta 163502\* Equipo de laboratorio.

La cuenta 1.6.65 "**Muebles, enseres y equipos de oficina**", tiene un saldo de \$ 7.887.455.679 de pesos, que equivalen al 2% del total del grupo, su saldo presenta una disminución de -100.842.076, correspondiente traslado de activos para dar de baja, principalmente en INRED 1 Buenaventura •166501 Muebles y Enseres revela una disminución de \$-83.664.110 pesos, porque se paraliza para baja un soldador registrado en la cuenta auxiliar 166501001 Muebles y Enseres salen al servicio un aire acondicionado mini Split y una silla giratoria por la suma de \$8.749.359 pesos; asimismo se paraliza por traslado de responsable un mobiliario (escritorio y puestos de trabajo) por \$22.690.628 pesos y se paraliza para baja mobiliario y enseres por valor de \$69.722.841 pesos y en la INRED 3 Barranquilla traslado para reintegro de muebles, aire acondicionado y división modular en vidrio por valor total de 17.177.966,72.

La cuenta 1.6.70 "**Equipos de Comunicación y Computación**", tiene un saldo de \$ 91.129.512.279 de pesos, que equivale al 28% del total del grupo, con un incremento de \$ 310.895.804 correspondiente principalmente a la INRED 4 Cartagena Equipo de Comunicación: puesta al servicio de una TORRE HANES CAY por valor de \$347.900.000.00.

Los activos se afectan principalmente por el desgaste sistemático derivado del uso en el cometido estatal, esta situación se revela en la cuenta contable 1685 "**Depreciación acumulada (CR)**" cuyo saldo al final del mes de Septiembre es de \$ 58.628.166.189 de pesos, que representa el -18% del total de los Activos de la entidad, presenta un aumento de \$ -1.575.774.023, dicha variación equivale al 2,76%, el cual es consecuente con las cifras reveladas en las subcuentas a las que hace referencia y con las políticas de depreciación adoptadas por la entidad.

#### **NOTA – 5 - Grupo 19 – OTROS ACTIVOS**

El grupo "**Otros activos**", tiene una participación del 4% del total de los activos de la DIMAR, y estos equivalen a \$ 15.558.760.550 sin tener en cuenta SCUN de pesos, constituido principalmente por los conceptos Bienes y servicios pagados por anticipado, Recursos entregados en administración e intangibles, así:

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Septiembre - 2020

Código	Grupo	SEPTIEMBRE 1 2020	SEPTIEMBRE 30 2020	Varia. Absol.	Valor Rel.	%
1.9	OTROS ACTIVOS	85.806.140.218	79.636.290.044	6.169.850.174	-7,19%	100%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	5.426.710.661	5.148.464.859	278.245.801	-5%	6%
1.9.05.01	Seguros	796.208.529	592.185.095	204.023.435	-26%	12%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	38.562.085	121.293.624	82.731.539	215%	2%
1.9.05.14	Bienes y servicios	4.591.940.047	4.434.986.141	156.953.906	-3%	86%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	9.338.120.436	9.185.876.391	152.244.046	-2%	12%
1.9.06.04	Adquisición de bienes y servicios	9.338.120.436	9.185.876.391	152.244.046	-2%	100%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	69.793.593.250	64.077.529.494	5.716.063.755	-8%	80%
1.9.08.01	En administración	69.793.593.250	64.077.529.494	5.716.063.755	-8%	100%
1.9.70	INTANGIBLES	1.949.794.541	1.979.159.141	29.364.600	2%	2%
1.9.70.07	Licencias	1.740.220.541	1.740.220.541	0	0%	88%
1.9.70.08	Software	209.574.000	238.938.600	29.364.600	14%	12%
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	702.078.669	754.739.841	52.661.172	8%	-1%
1.9.75.07	Licencias	618.245.058	663.035.091	44.790.033	7%	88%
1.9.75.08	Software	83.833.611	91.704.750	7.871.139	9%	12%

La cuenta 1.9.05 "Bienes y servicios pagados por anticipado", está principalmente constituida por las siguientes:

La subcuenta 1.9.05.01 "Seguros", presenta un saldo a Septiembre 30 de 2020 de \$ 592.185.095 de pesos, con una participación dentro del grupo del 12%, con una disminución de -\$ 204.023.435 correspondiente a la amortización de los seguros de la DIMAR.

La subcuenta 1.9.05.05 "Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones", presenta un saldo a Septiembre 30 de 2020 de \$ 121.293.624 de pesos, con una participación dentro del grupo del 2%, con un incremento de \$ 82.731.539 correspondiente a la amortización las suscripciones y membresías inscritas de la DIMAR a IALA y PIANC.

La subcuenta 1.9.05.14 "Bienes y servicios", presenta un saldo a Septiembre 30 de 2020 de \$ 4.434.986.141 de pesos, con una participación dentro del grupo del 86%, la disminución de \$ 156.953.906 corresponde a la legalización de pagos anticipados de contratos de las INRED Buenaventura, Barraquilla y CARTAGENA, a la fecha se encuentran pendiente por legalizar

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Septiembre - 2020

DEPENDENCIA	TERCERO	CONTRATO	VALOR
SEDE PAL-BOGOTA	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION SA - SISTEMA INTEGRADO TRÁFICO MARÍTIMO	CTO 220 14/08/2019	583.200.000
	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION SA - SISTEMA INTEGRADO TRÁFICO MARÍTIMO	CTO 226 18/09/2020	560.210.000
INRED 1 BUENAVENTURA	UT FARO PACIFICO LINEAL	CTO IN0101632020 16/7/20	707.568.095
	FABIO GARZON DAZA	CTO IN0101652020 24/7/20	257.545.097
	BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	IN01018320	701.709.206
	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S	CTO IN0101662020 29/7/20	45.985.371
	COTECMAR	CTO IN0101712020 17/7/20	400.000.000
INRED 3 BARRANQUILLA	INVESAKK SAS	145-GINRED3-2020 21/7/20	406.491.569
	INGENIERÍA NAVAL & SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA S.A.S	147-GINRED3-2020 21/7/20	89.850.000
INRED 4-CGENA	MACROSEARCH SAS	CTO 216 07-05-2020	40.352.453
	COMERCIALIZADORA MAQUINGRAF EU	CTO-265 GINRED4 2020	86.879.520
	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA APLICADA S.A.S	CTO 221 GINRED4 2020	324.895.232
	CASCO ANTIGUO CHILE SPA	CTO250 GINRED4 2020	230.299.598
	TOTAL		4.434.986.141

La subcuenta 1.9.06.04 "Anticipo para adquisición de bienes", presenta un saldo Septiembre 30 de 2020 de \$ 9.185.876.391 de pesos, con una participación dentro del grupo del 12%, son los anticipos que se otorgan a los contratistas y su discriminado es:

DEPENDENCIA	TERCERO	CONTRATO	VALOR
SEDE PAL-BOGOTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CNT.337-2019 Y CTO 338 TURBO 26/12/19	631.193.700
	CONSORCIO TYPHOON - OBRA CIOH	CONTRATO 331/2019 26/12/19	5.039.901.027
	CONSORCIO JANUS - OBRA TURBO	CNT.332/2019 26/12 /19	1.354.894.297
INTED 3 B/QUILLA	CONSORCIO CPJ1A BARRANQUILLA	CTO 157-GINRED3-2020	175.000.000
	G&D INGENIERIA SAS	116-GINRED3-2020	300.805.938
	CONSORCIO FRARKA	162-GINRED3-2020	248.067.113
INRED 4 CARTAGENA	CORENA INGENIERIA S.A.S.	CTO 214 29-04-2020	143.496.790
	UNION TEMPORAL FAROS ZONA INSULAR 2020	CTO 212 29-04-2020	545.993.165
REGALIAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA INTERVENTORIA	CTO 278/19 13/2/2020	379.874.080
	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE ESTUDIOS	CTO 281/19 7/2/2020	366.650.281
TOTAL			9.185.876.391

La cuenta 1.9.08 "**Recursos entregados en administración**", a través de la subcuenta 1.9.08.01 "**En administración**", cuyo saldo alcanza \$ 64.077.529.494 de pesos, a 30 de Septiembre de 2020, representa el 80% del total del grupo; en esta subcuenta se encuentran registrados los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por parte de la Dirección General Marítima la cual esta vinculadas el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de Julio de 2015, que en su artículo 2.3.1.1 define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN como "el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación". Indica además que los recursos que se trasladen a la CUN serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional hasta tanto se giren los recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

La cuenta 1.9.70 "**Intangibles**", presenta un saldo de \$ 1.979.159.141 de pesos, que corresponde al 2% del total de las cuentas del grupo, al cierre del mes los activos intangibles en control de la Dirección General Marítima, no presentan variaciones materiales, ni evidencian situaciones que manifiesten alguna restricción frente a su titularidad o al derecho de dominio, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.

b. **COMPOSICIÓN DEL PASIVO**



GRUPO	SEPTIEMBRE 1 2020	SEPTIEMBRE 30 2020	Varia. Absol.	Valor Rel.	%
CUENTAS POR PAGAR	284.353.198	380.816.455	96.463.257	33,92%	5%
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	6.866.424.245	7.007.509.944	141.085.698	2,05%	95%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7.150.777.443</b>	<b>7.388.326.399</b>	<b>237.548.956</b>	<b>3,32%</b>	<b>100</b>

El Pasivo total de la Dirección General Marítima a corte 30 de Septiembre de 2020 es de \$ 7.388.326.399 de pesos, con una variación del 3,32% frente al corte anterior, este incremento es equivalente a \$ 237.548.956 de pesos y tiene efecto en lo relacionado en el aumento de los pasivos laborales por la DIMAR en cumplimiento de sus obligaciones por beneficios a empleados.

**NOTA – 6 - Grupo 24 – CUENTAS POR PAGAR**

El grupo Cuentas por pagar, tiene una participación del 5% del total de los pasivos, que equivalen a \$ 380.816.455 de pesos, al 30 de septiembre de 2020 y se encuentra constituido principalmente por las siguientes cuentas:

La cuenta 2.4.07 “**Recursos a favor de terceros**”, a 30 de Septiembre presenta un saldo de \$ 66.037.850 de pesos, que corresponde al 17% del total de las cuentas del grupo, su saldo se concentra en la Subcuenta 2.4.07.20 “**Recaudos por clasificar**”, allí se registran los documentos de recaudo correspondientes a los ingresos generados por las Capitanías de Puerto, presenta una participación del 69% del grupo, el cual obedece a documentos pendientes por clasificar por valor de \$ 37.198.035 correspondiente a documentos de Agosto y Septiembre 2020.

La cuenta 2.4.36 “Retención en la fuente e impuesto de timbre” a 30 de Septiembre, tiene un saldo de \$ 178.992.921 de pesos y está constituida por los recursos derivados de la gestión de agentes de retención que corresponde a la sede central de la DIMAR en Bogotá y sus Intendencias Regionales, en impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional o territorial. En el mes de Agosto evidencian una participación del 47%.de las cuentas por pagar.

**NOTA – 7 - Grupo 25 – BENEFICIOS A EMPLEADOS**

El grupo de Beneficios a empleados, tiene una participación del 95% del total de los pasivos, que equivalen a \$ 7.007.509.944 pesos, constituido principalmente por las siguientes cuentas:

CÓDIGO	GRUPO	SEPTIEMBRE 1 2020	SEPTIEMBRE 30 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	6.866.424.245	7.007.509.944	141.085.698	2,05%	100%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.722.563.826	1.914.558.077	191.994.250	11%	27%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	124.191.989	122.242.692	-1.949.297	-2%	6%
2.5.11.06	Prima de servicios	841.383.077	933.249.950	91.866.873	11%	49%
2.5.11.07	Prima de navidad	719.240.615	811.107.489	91.866.873	13%	42%
2.5.11.09	Bonificaciones	37.748.145	47.957.946	10.209.801	27%	3%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	5.143.860.419	5.092.951.867	-50.908.552	-0,99%	73%
2.5.12.02	Primas	3.824.281.364	3.796.972.812	-27.308.552	-0,71%	75%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	1.319.579.055	1.295.979.055	-23.600.000	-1,79%	25%

La cuenta 2.5.11 de “Beneficios a los empleados a corto plazo”, registra las obligaciones de la entidad para con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad. Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, 1/12 de cesantías trasladadas al fondo administrador, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social.

Al cierre del mes de septiembre de 2020 la cuenta registra un saldo de \$ 1.914.558.077 de pesos, que representa el 27% del saldo del grupo y evidencia un aumento de \$ 191.994.250 de pesos.

La cuenta 2.5.12 “Beneficios a los empleados a largo plazo”, representa las obligaciones para con los servidores públicos con vínculo vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los servidores públicos hayan prestado sus servicios. Los beneficios que se reconoce en esta cuenta

corresponden principalmente prima de antigüedad, bonificación de licenciamiento y las cesantías retroactivas para el personal militar y civil con dicho régimen prestacional.

Al cierre del mes de septiembre del 2020 alcanzó un saldo de \$ 5.092.951.867 de pesos, que representa el 73% del total del grupo. El cálculo de estos beneficios se realiza, para la prima de antigüedad y la bonificación de licenciamiento, mediante un cálculo actuarial desarrollado por la empresa Consultores Asociados en Seguridad Social, y para las cesantías retroactivas, el cálculo es realizado por la dependencia de personal en la sede central en la ciudad de Bogotá, y el trámite de pago de dichas obligaciones.

### c. COMPOSICION DEL PATRIMONIO



CÓDIGO	GRUPO	SEPTIEMBRE 1 2020	SEPTIEMBRE 30 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT.	%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	277.299.013.256	277.299.013.256	0	0,00%	67%
3.1.09	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	100.530.791.496	100.530.791.496	0	0,00%	24%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	35.832.133.915	38.745.168.660	2.913.034.745	8,13%	9%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>413.661.938.667</b>	<b>416.574.973.412</b>	<b>2.913.034.745</b>	<b>0,70%</b>	<b>100%</b>

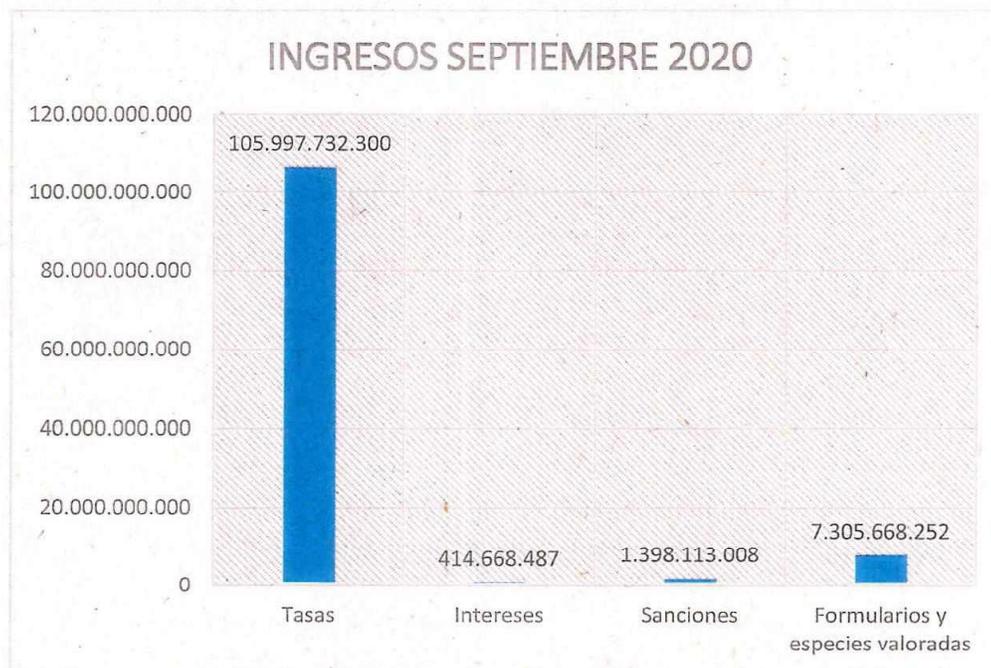
El total del Patrimonio de la Dirección General Marítima llegó a \$ 416.574.973.412 de pesos a final del periodo de Septiembre del 2020, para este mes presenta una utilidad acumulada por valor de \$ 38.745.168.660

#### **NOTA – 8 - Grupo 31 – PATRIMONIO DE LA ENTIDAD**

La cuenta 3.1.05 “Capital fiscal”, presenta un saldo al cierre de septiembre 30 del 2020 en la subcuenta 3.1.05.06 “Capital fiscal nación” de \$ 277.299.013.256 de pesos, que representa el 67% del total del grupo, corresponde a los recursos destinados para la gestión y desarrollo de la Entidad.

### **NOTA – 9 - INGRESOS**

Los ingresos de la Dirección General Marítima, para el periodo a corte 30 de septiembre de 2020 ascienden a \$ 131.284.063.956 de pesos; los ingresos de DIMAR son recaudados teniendo en cuenta que de acuerdo a resoluciones 0264 del 23 de mayo y 0501 del 29 de septiembre de 2014 se establece el cambio de liquidación y ajuste de tarifas del servicio de Faros y Boyas el cual a partir del 01 de Julio de 2014 se llama SEMAR, Seguridad Marítima y la entrada en vigencia de la Resolución 091 de 2014 de Inspecciones de Plataformas y para el año 2015 a partir del 01 de Agosto por Resolución No.371 se inició la liquidación de ingresos por Inspecciones de Cubierta y Contaminación. En este rubro también se encuentra los ingresos por las actividades de Fondeo e intereses de mora por el no pago oportuno de los servicios anteriormente mencionados, y se encuentran compuestos de la siguiente manera:



CÓDIGO	GRUPO	SEPTIEMBRE 1 2020	SEPTIEMBRE 30 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
4.1	INGRESOS FISCALES	101.694.519.617	114.225.537.660	12.531.018.043	12%	87%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	152.903.344	173.933.249	21.029.906	14%	0%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	10.757.802.476	11.651.327.052	893.524.576	8%	9%
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	31.860.000	31.860.000	0	0%	0%
4.8	OTROS INGRESOS	4.158.238.134	5.201.405.994	1.043.167.860	25%	4%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>116.795.323.571</b>	<b>131.284.063.956</b>	<b>14.488.740.385</b>	<b>12,41%</b>	<b>100%</b>

#### 41 Ingresos fiscales

CÓDIGO	GRUPO	SEPTIEMBRE 1 2020	SEPTIEMBRE 30 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
4.1.10.01	Tasas	94.737.234.300	105.997.732.300	11.260.498.000	12%	93%
4.1.10.03	Intereses	405.006.186	414.668.487	9.662.301	2%	0%
4.1.10.04	Sanciones	1.171.337.733	1.398.113.008	226.775.275	19%	1%
4.1.10.17	Formularios y especies valoradas	6.228.142.168	7.305.668.252	1.077.526.084	17%	6%
4.1.95.02	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-847.200.770	-890.644.387	43.443.617	5%	-1%
<b>TOTAL</b>		<b>101.694.519.617</b>	<b>114.225.537.660</b>	<b>12.574.461.660</b>		<b>100%</b>

La subcuenta 4.1.10.01 "**Tasas**" a septiembre 30 de 2020 es de \$ 105.997.732.300 de pesos, y corresponde a los derechos reglamentados por parte de la DIMAR para los cobros de acuerdo a la siguiente normatividad:

- Resolución No. 0017 del 02 de Febrero del 2007, expedida por la Dirección General Marítimas; donde se reglamenta el cobro, procedimiento y las tarifas aplicables por concepto de uso de las áreas de Fondeo en el territorio Nacional.
- Resolución No. 0264 del 23 de mayo del 2014, expedida por la Dirección General Marítima; donde se definen las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima –SEMAR–" y la forma de recaudo, aplicable a naves mayores, en virtud de los parámetros establecidos en el Decreto 2836 del 2013, Reglamentario de la Ley 1115 del 2006.
- Resolución No. 0501 del 29 de septiembre del 2014, expedida por la Dirección General Marítima; donde se ajustan las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima –SEMAR–", de igual manera se

incorporan nuevas tarifas para las naves mayores de bandera extranjera de servicio regular.

- Resolución No. 0581 del 23 de septiembre del 2020, expedida por la Dirección General Marítima; donde Modifica el artículo 6.2.5.3 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas" así mismo se establecen las tarifas para naves y artefactos navales de bandera extranjera y colombiana en UVT.

La subcuenta 4.1.10.17 "**Formularios y especies valoradas**" a 30 de septiembre de 2020 arroja un saldo de \$ 7.305.668.252 de pesos, esta cuenta está conformada por los formatos y licencias al igual que la papelería de seguridad que maneja la DIMAR, y corresponde al ingreso percibido en base entre otras a la siguiente normatividad:

- Resolución 0371 DIMAR de julio de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas de las inspecciones de navegación y prevención de la contaminación.
- Resolución 0436 DIMAR de julio de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas para el servicio de análisis de aguas marinas y estatuarias.
- Resolución 0495 DIMAR de agosto de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicio del buque hidrográfico ARC "GORGONA".
- Resolución 0632 DIMAR de octubre de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicios de alquiler de correntómetro ADCP de aguas someras y alquiler de perfilador de temperatura y conductividad (CTD).
- Resolución 0261 DIMAR de abril de 2016. Que trata sobre establecer tarifas para la inspección de equipos de comunicación con fines de asignación del distintivo y letras de llamada
- Resolución Número (0433-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 29 de Mayo de 2018 Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones
- Resolución Número (346-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM "Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones"

#### 44 - Transferencias y subvenciones

La subcuenta 4.4.28.08 "**Donaciones**" a Septiembre 30 del 2020 presenta un saldo de \$ 530.235.706 de pesos, y es de resaltar que esta cuenta pertenece en exclusivo a movimiento registrado por la Intendencia Regional No. 01 ubicada en Buenaventura e Intendencia Regional No. 04 ubicada en Cartagena, y está conformada por la donación de una Boya Mareologica realizada por el Instituto "KOREA INSTITUTE OF OCEAN SCIENCE

& TECHNOLOGY (KIOST)", información esta extractada del Certificado de donación firmado por un funcionario de dicho instituto, y se donó con destino Centro de Investigación Oceanográfica e Hidrográfica del Caribe, unidad administrativamente adscrita al GINRED1 y GINRED 4

#### **48 - Otros ingresos**

El saldo del grupo "**48-Otros Ingresos**" a Septiembre 30 del 2020 asciende a 5.201.405.994 de pesos, de los cuales el 96% corresponde a la subcuenta 4.8.08.90 "**Otros ingresos diversos**" para este mes de septiembre presenta un incremento de \$1.042.830.000,00 correspondiente a recaudo de Convenios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

#### **NOTA – 10 - GASTOS**

El total de los Gastos de la Dirección General Marítima a corte Septiembre 30 de 2020 ascienden a \$ 92.538.895.296 de pesos, el mayor porcentaje de participación del grupo se encuentra representado en la cuenta de gastos de **administración y operación** con el 66%, lo cual equivale a \$ 64.366.686.428 de pesos.

Por otra parte deterioros, depreciaciones, amortizaciones y provisiones con el 16% que equivale a \$ 15.633.323.004 de pesos, luego la cuenta de otros gastos presenta movimientos con un saldo de \$ 1.113.121.191 y un incremento en el mes por valor de \$ 65.955.049 de pesos representa el 1% el incremento corresponde a la INRED 1 Buenaventura, se encuentran contabilizados los elementos devolutivos que se dieron de baja en el mes de septiembre del presente año, pero no estaban totalmente depreciados por valor de \$65.955.049 pesos, mediante Acta 15-09-2020 y Resolución No. 147GINRED12020.

La Mayor variación absoluta se ve reflejada en los gastos de administración y de operación ya que durante el mes de septiembre tuvo un incremento de \$ 7.599.477.323, allí se encuentran registrados entre otras transacciones: compromisos por la nómina del personal de planta de la DIMAR, el pago de los servicios técnicos de la DIMAR, pago a proveedores y acreedores, el pago de impuestos, tasas y contribuciones entre otros.

La siguiente es la distribución de los gastos acumulados a 30 de septiembre en la Dirección General Marítima:

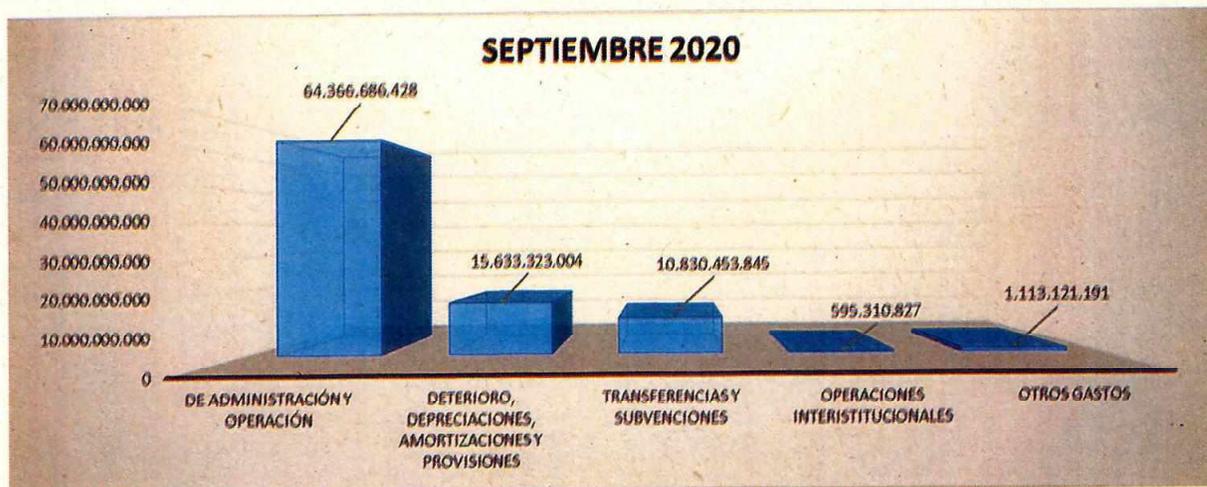
CÓDIGO	GRUPO	SEPTIEMBRE 1 2020	SEPTIEMBRE 30 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	56.767.209.105	64.366.686.428	7.599.477.323	13%	66%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	13.872.634.899	15.633.323.004	1.760.688.105	13%	15%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	8.729.365.815	10.830.453.845	2.101.088.030	24%	18,2%
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	546.813.694	595.310.827	48.497.133	9%	0,4%
5.8	OTROS GASTOS	1.047.166.143	1.113.121.191	65.955.049	6%	1%
<b>TOTAL</b>		<b>80.963.189.656</b>	<b>92.538.895.296</b>	<b>11.575.705.640</b>	<b>14%</b>	<b>100%</b>

#### 51 – Gastos de administración y operación

Del total del grupo 5.1 “**Gastos de administración y operación**” a corte septiembre 30 del 2020, el más representativo es el valor de la cuenta 5.1.11 “**Gastos generales**” ya que alcanza un total de 43.745.622.121,62 del total de este grupo, luego sigue la cuenta 5.1.01 “**Sueldos y Salarios**” con un saldo de \$ 6.788.137.355, también es representativo el saldo de la cuenta 5.1.07 “**Prestaciones sociales**” con un saldo de \$ 7.637.541.847,75; dentro de este grupo las subcuentas más relevantes son:

La subcuenta más representativa de los gastos de administración y operación son, en primer lugar la sub cuenta 5.1.11.80 “**Servicios**” cierra a 30 de septiembre de 2020 con un saldo de \$ 16.920.364.873,96 de pesos, equivalente al 26% del total del grupo de los gastos generales, y esto se debe al registro de los pagos de los funcionarios contratados por la Dirección General Marítima bajo la modalidad de servicios técnicos que apoyan la misión institucional, en la sede central y en las unidades adscritas a nivel nacional.

Por otra parte, sigue la subcuenta 5.1.11.17 “**servicios públicos**” cierra a 30 de septiembre de 2020 con un saldo de 1.750.235.723,84 de pesos, equivalente al 3% del total del grupo de gastos generales y esto se debe en los gastos de servicios públicos de las capitanías, INRED y sedes central



Luego sigue la sub cuenta 5.1.01.01 "**Sueldos**" con un saldo a Septiembre 30 del 2020 de \$ 6.386.595.602,00 de pesos, equivalente al 84% del total del grupo sueldos y salarios, aquí se registra la remuneración de todos los empleados de planta de la DIMAR a nivel nacional que apoyan con la parte misional y estratégica de la entidad.

Luego sigue la sub cuenta 5.1.11.46 "**Combustible y Lubricantes**" cerrando a septiembre 30 del 2020 con un saldo de \$ 2.101.586.868,11 de pesos, equivalente al 3% del total del grupo de gastos generales y obedece en su Mayoría a la adquisición de combustible para el posterior aprovisionamiento de los Buques oceanográficos de la DIMAR, para el desarrollo de las maniobras posteriores tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de Boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales en Buenaventura y Tumaco, y otras actividades en la región del Atlántico y Pacífico.

La subcuenta 5.1.11.14 "**Materiales y suministros**" cierra a 30 de septiembre de 2020 con un saldo de \$ 2.039.267.214,49 de pesos, lo anterior como consecuencia que se entregó la dotación a los empleados que tiene derecho en la sede central, también elementos de papelería y útiles de escritorio a todas las área de la sede central.

#### 54 - Transferencias y subvenciones

Del total del grupo 5.4 "**Transferencias y subvenciones**" a corte septiembre 30 del 2020, el saldo corresponde a la cuenta la 5.4.23.90 "**Otras transferencias**" con un saldo de \$ 1.724.026,00, bajo esta denominación están agrupadas trasferencias realizadas a la sede central por concepto de reintegro de fondos CUN no ejecutados dentro del mismo mes debido a que no se realizó el pago por concepto solicitado de servicios públicos, registro realizado de acuerdo a lo relacionado al nuevo marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, y en especial a los lineamientos impartidos en la Circular No. 449-2018, impartida por el Ministerio de Defensa Nacional donde aclara como se deben contabilizar las Operaciones internas entre Unidades Ejecutoras y Transferencias.

**Subcuentas 90 – otros**

De conformidad a la Resolución No.356 de 2007 y dando cumplimiento al capítulo II de la sección II, Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los estados contables básico, numeral 11, Utilización de las subcuentas denominadas otros, de la Resolución No.356 de 2007, a continuación se relacionan los saldos de las subcuentas que tienen una alguna participación y se explica las superiores al 5% del total de la cuenta, para el caso de la Dirección General Marítima ninguna de las subcuentas otros cumplen con los requisitos anteriormente citados.

CÓDIGO	GRUPO	SEPTIEMBRE 1 2020	SEPTIEMBRE 30 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	EXPLICACIÓN
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	531.208.706	526.727.261	4.481.445	-0,84%	Salida al servicio de repuestos, utensilios y accesorios
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	103.472.334	103.472.334	0	0,00%	SIN VARIACION
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	22.544.539.407	22.544.539.407	0	0,00%	SIN VARIACION
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	SIN VARIACION
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.797.000	2.797.000	0	0,00%	SIN VARIACION
1.9	OTROS ACTIVOS	85.806.140.218	79.636.290.044	6.169.850.174	-7,19%	Explicacion en la siguientes 2 cuentas
1.9.08.01	En administración	69.793.593.250	64.077.529.494	5.716.063.755	-8,19%	Corresponde al saldo en SCUN correspondiente a las transferencias de los recaudos de SEMAR Y FONDEO del mes
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	702.078.669	754.739.841	52.661.172	7,50%	Corresponde a las amortizaciones de seguros y software del mes de febrero
4.3.90.90	Otros servicios	152.903.344	173.933.249	21.029.906	13,75%	Corresponde a los ingresos de viviendas fiscales
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	3.913.239.158	4.956.069.158	1.042.830.000	26,65%	Corresponde a los ingresos por convenios
5.8	OTROS GASTOS	1.047.166.143	1.113.121.191	65.955.049	6,30%	Explicacion en la siguiente cuenta
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	1.009.170.503	1.075.125.552	65.955.049	6,54%	Explicacion en la siguiente cuenta
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	1.009.170.503	1.075.125.552	65.955.049	6,54%	Bienes dadas de bajo acdo Resoluciones de baja de las INRED y sede principal, bienes registrados bajo Control Administrativo

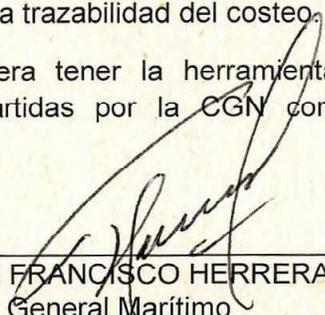
**NOTA – 11 – COSTOS**

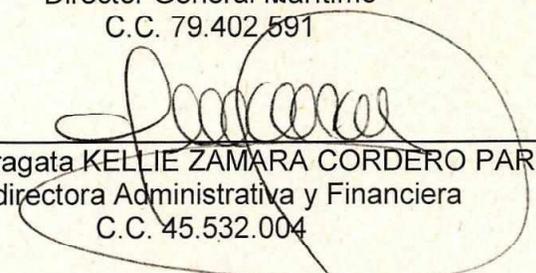
De acuerdo a la observación de la Contaduría General de la Nación con relación a implementar el costeo de los recursos de Comercialización A-05, la Dirección General Marítima actualmente no ha podido registrar información sobre contabilidad de costos a razón de que no cuenta con una herramienta e infraestructura tecnológica idónea que permita obtener valores y cifras reales. Para este ejercicio se debe contar con una cadena presupuestal, que comienza con una orden de pedido, el cual a través del tiempo se van

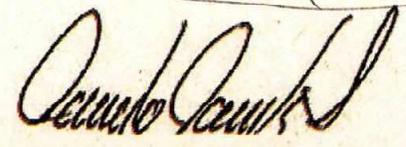
guardando los registros y al final del periodo nos permite cuantificar y analizar las cifras reportadas.

Por otra parte, la entidad se encuentra adelantando proceso de contratación de Sistema SAP, el cual permitirá contar información exacta y precisa para transmitir al MDN en sus Estados financieros, este proceso por cuestiones del COVID-19 se ha visto paralizada, ocasionando cambios y atrasos en el proceso; la intención de la adquisición de la herramienta es enlazar todo a la cadena presupuestal, es decir, desde el momento que se registra una orden de pedido o un EDP al sistema, desde almacén, contabilidad y presupuesto permita observar y verificar la trazabilidad del costeo.

Para este segundo semestre, se espera tener la herramienta SAP para poder dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la CGN con respecto al rubro de comercialización y costeo.

  
Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL  
Director General Marítimo  
C.C. 79.402.591

  
Capitán de Fragata KELLIE ZAMARA CORDERO PARDO  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
C.C. 45.532.004

  
ASD. CAMILO ENRIQUE CARDENAS LOMBANA  
Financiero - DIMAR  
C. C. 19.475.158



PD. SANDRA YANETH CHIVARÁ PALACIOS  
Contadora - DIMAR  
TP-86717-T / C.C. 52.059.938